

ANEXO - DISPOSICIÓN N° 47/HGACA/17

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "DR. COSME ARGERICH"
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
CLÁUSULAS PARTICULARES**

2016- "Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

OBJETO: PROVISION INSUMOS PARA RADIOLOGIA. 412-505-SG17

1) PLAZO Y FORMA DE ENTREGA

La primera entrega será **INMEDIATA**: 5 (cinco) días hábiles a partir de la notificación fehaciente de la orden de compra, según **cuadro de distribución anexo**, durante un periodo de 6 (seis) meses.

El Organismo licitante se reserva el derecho de solicitar hasta el total de la Orden de Compra.

2) R2 Bomba inyectora en Comodato para procedimiento de Hemodinamia.

3) ROTULADO Y EMPAQUE

Todas las unidades de dispensación deberán estar rotuladas según normas vigentes (Decreto N° 2505/85 y Resolución N° 255/94 del Ministerio de Salud, o Disposición 2319/02 TO 2004 y 2318/02 TO 2004 de la ANMAT). En cada unidad de entrega (paquetes o cajas), deberá estar claramente identificado, mediante rótulo perfectamente adherido, que indicará como mínimo lo siguiente:

- a. Denominación del producto
- b. Contenido unitario
- c. N° de Orden de Compra y año
- d. N° de lote, serie o partida
- e. Nombre o marca comercial del fabricante o proveedor
- f. Fecha de expiración
- g. Dirección del fabricante o importador
- h. Nombre del Director Técnico

Para los renglones a proveer en paquetes, estos deberán venir firmes, bien asegurados y no dar lugar a que con el manipuleo se produzca el desarme de los mismos. Indicando condiciones de estibado (frágil, cantidad por bulto, proteger de la luz, no exponer a la intemperie, etc.), pudiendo indicarse gráficamente.

4) ENVASES

El Organismo Licitante, se reserva el derecho de considerar envases de capacidad distinta a la solicitada, en el presente Pliego de Bases y Condiciones, si a juicio de la Dependencia usuaria no ofrece inconveniente alguno para su uso o distribución.

A los efectos de comparar precios, se tomara como base la unidad de medida.

Jefe de Diag. por Imagen
BH/GERU KOZIMA
Médico
M.N. 21341 - M.P. 445328

Página 1 de 2

DR. NESTOR HERNANDEZ
DIRECTOR
HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS
"COSME ARGERICH"

ANEXO - DISPOSICIÓN N° 47/HGACA/17 (continuación)

Los oferentes deberán cotizar sobre la base de la unidad del producto que se solicita, cualquiera sea la capacidad del envase que se comercialice, con el objeto de facilitar la comparación de precios.

5) MARCA

Es imprescindible que se consigne la marca de los productos ofertados, o indicar si son de su fabricación y/o fraccionamiento. Cuando en las especificaciones se mencione tipo de marca, lo es al solo efecto de señalar las características generales del artículo solicitado sin que ello implique que el proponente no pueda ofrecer artículos similares, de otras marcas, pero asimismo deberá especificar lo que ofrece.

6) ALTERNATIVA

El Organismo Licitante se reserva el derecho de considerar ofertas alternativas, de características distintas a lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, incluidos envases y/o presentaciones de contenidos diferentes a los solicitados.

En el caso de ofrecer distintas marcas comerciales para un mismo renglón deberán ser presentadas por separado como ofertas alternativas, de lo contrario no serán consideradas ofertas válidas.

7) VENCIMIENTO Y CANJE

En todos los casos, no se aceptará un vencimiento menor a **18 (dieciocho)** meses a partir de la fecha de entrega.

El organismo solicitante se reserva el derecho de exigir al respectivo proveedor, con un mínimo de noventa (90) días de antelación a la fecha de vencimiento declarada, que proceda a efectuar el canje de aquellos insumos oportunamente provistos, por la misma marca, número de unidades y calidad, con vencimiento posterior, no inferior a 18 (dieciocho) meses.

8) LUGAR, HORARIO Y FORMA DE ENTREGA

El transporte, carga, descarga y estiba de la mercadería estará a cargo de la empresa adjudicataria y la entrega se realizará en el Hospital Argerich, sito en Av. Alte. Brown 240, CABA, División Radiología, Subsuelo, de Lunes a Viernes de 8.30 a 12.00 hs.

EL OFERENTE DEBERA CARGAR AL SISTEMA BAC TODA LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN EL PUNTO JUNTAMENTE CON LA OFERTA. LA NO PRESENTACION DE LA MISMA SERA CAUSAL DE DESESTIMACION.

El Comité de Evaluación de Ofertas se reserva el derecho de solicitar la documentación faltante e incluso la adicional que considere necesaria.

PLIEGO SIN VALOR

Jefe de Diag. por Imágenes
SHIGERU KOZIMA
 Médico
 M.N. 81241 - M.P. 41532

Conf. LEONARDO
RODRIGUEZ FORMANDI
 GERENTE OPERATIVO
 HOSPITAL DE AGUDOS
 "COSME ARGERICH"
 MINISTERIO DE SALUD

Página 2 de 2

DR. NESTOR BERNANDEZ
 DIRECTOR
 HOSPITAL GRAL. DE AGUDOS
 "COSME ARGERICH"

FIN DEL ANEXO